



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 15/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 9 de agosto del año 2023, dentro del punto número trece del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la autorización para la contratación del Servicio Integral de Imagenología, por el periodo que comprenda a partir de su aprobación y contratación y hasta el 9 de septiembre del 2024... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, para que celebre un contrato plurianual para la prestación de servicios integrales de imagenología, con una vigencia de, a partir de su aprobación y hasta el 9 de septiembre del 2024, sin contar con partida expresa y suficiencia presupuestal, en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Director del Instituto Municipal de Pensiones para los efectos legales correspondientes.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón